



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
-----

**FECHA DE SANCION: 5 de Mayo de 2025.-**  
**NUMERO DE REGISTRO: 5312**  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15669/25.-**

**VISTO:**

El reclamo realizado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof al Fondo Monetario Internacional.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante una carta el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, dirigida al Directorio Ejecutivo del FMI exigiendo una investigación sobre la conducta de su presidenta Kristalina Georgieva. Con sus declaraciones sobre las elecciones argentinas y su apoyo explícito al oficialismo, violó el reglamento del Fondo y su deber de imparcialidad.

Que, la semana pasada, en el marco de las Reuniones de Primavera 2025 del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, Georgieva dijo que es “muy importante que, en las elecciones de octubre, la Argentina no descarrile la voluntad de cambio”. “Hasta ahora no vemos que ese riesgo se materialice, pero insto a Argentina a mantener el rumbo”

Que, no solo intervino en nuestro proceso electoral, sino que llegó a posar en una foto oficial luciendo un pin partidario de La Libertad Avanza, un hecho absolutamente inédito.

Que, la gravedad de esta injerencia no puede ser relativizada: lesiona nuestra soberanía y compromete la neutralidad que debe regir a cualquier organismo internacional.

Que, también se exige una rectificación inmediata y una investigación interna para determinar si corresponde su remoción.

Que, el ministro de Gobierno, Carlos Bianco, transparentó esa posición en la conferencia de prensa semanal en la que citó cada uno de las normas internas del organismo que Georgieva incumplió. “Todas esas normas se dan de bruceos con el hecho de haber tomado partido tan abierta y descaradamente respecto de una fuerza política en la Argentina”, dijo Bianco que además señaló que la esa acción “viola uno de los principios básicos del derecho internacional que es la no injerencia en los asuntos internos de los países”. “Lo consideramos totalmente inaceptable”

Que, el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional dice que "el desempeño de sus funciones, el Director Gerente y el personal del Fondo se deberán por completo al servicio del Fondo y no al de ninguna otra autoridad. Los países miembros del Fondo respetarán el carácter internacional de este deber y se abstendrán de todo intento de ejercer influencia sobre cualquier funcionario en el desempeño de sus funciones"

Que, el Código de Conducta del Staff del FMI establece que "se espera que actúe con imparcialidad. Debe asegurarse de que la expresión de sus opiniones y convicciones



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
-----

personales no comprometa ni parezca comprometer el desempeño de sus funciones oficiales ni los intereses del FMI. Su conducta oficial debe caracterizarse en todo momento por la objetividad y el profesionalismo. No debe permitir que las relaciones o consideraciones personales, incluidos el sesgo o el favoritismo, influyan en el desempeño de sus funciones oficiales y debe evitar situaciones que generen un conflicto de intereses".

Que, las declaraciones de Georgieva no representan una novedad por que tanto el crédito que el organismo otorgó a la gestión de Mauricio Macri como el que se acaba de acordar con Javier Milei son "prestamos políticos empujados por la administración del presidente de Estado Unidos, Donald Trump"

**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

### R E S O L U C I O N

**PRIMERO:** Manifiéstese nuestro beneplácito al pedido expresado por el ----- Gobernador de la Provincia de Buenos Aires dirigido al Directorio Ejecutivo del FMI exigiendo una investigación sobre la conducta de su presidenta Kristalina Georgieva que, con sus declaraciones sobre las elecciones argentinas y su apoyo explícito al oficialismo, violó el reglamento del Fondo y su deber de imparcialidad.-----

**SEGUNDO:** Enviése copia de la presente al Gobernador de la Provincia de ----- Buenos Aires Axel Kiciloff, a la legislatura provincial y a los HCD de la Provincia de Buenos Aires. -----

Soledad Mariana Presentado  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell